



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 18 JUN 2018

RES. CD-ECO N° 210.18

Expte. N° 6131/17

VISTO:

La Res. CS N° 482/17, por medio de la cual se designa al Ing. ABEL CARMONA, D.N.I. N° 14.176.569, en el cargo de Profesor regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MATEMÁTICA I, primer año, primer cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

La nota de fs. 65 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal por medio de la cual se certifica la fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Ing. ABEL CARMONA, la cual se fijó el día 20 de Marzo de 2018.

Que el Ing. CARMONA venía ocupando temporariamente el cargo de Profesor Adjunto Dedicación simple, de la misma asignatura, desde el 13 de marzo de 2017 y hasta que los cargos se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Resolución CD-ECO N° 094/17).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Ing. CARMONA.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 197/18) de fs. 68.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/18 de fecha 12/06/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

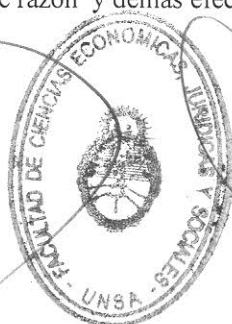
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Ing. ABEL CARMONA, D.N.I. N° 14.176.659, en el cargo Temporario de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "MATEMÁTICA I" - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, **a partir del día 20 de Marzo de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Handwritten signature

Handwritten signature
Dr. Diego Sibello
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Handwritten signature
Dr. VICTOR RUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa